

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 1 de 8

# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 1

FECHA DE EMISIÓN DEL Día INFORME	1	Mes:	03	Año:	2024	
-------------------------------------	---	------	----	------	------	--

1. PROCESO:	Gestión Integral			
2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):	Líder Estratégico: Jefe Oficina Asesora de Planeación Responsables de la Actualización: Jefe Oficina Asesora de Planeación Líderes de los Sistemas de Gestión			
	Verificar la gestión del proceso de Gestión Integral en los siguientes aspectos:  1. Cumplimiento normativo, evaluar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables al proceso de Gestión Integral.  2. El Cumplimiento del Sistema de Gestión Integrado, evaluar la correcta implementación y seguimiento de los documentos y requisitos			
3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:	establecidos en el Sistema de Gestión Integrado (SGI).  3. La conformidad de los Requisitos de las Normas Técnicas Colombianas, evaluar e cumplimiento de los requisitos específicos de las normas ISO 27001:2013 (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información), ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad) e ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Ambiental) en el contexto del proceso de Gestión Integral.			
	Identificar oportunidades de mejora para el aseguramiento del proceso de Gestión Integral, con el fin de optimizar su eficacia, eficiencia y resultados.			



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 2 de 8

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Se realizó auditoría integral al proceso de "Gestión Integral", para el periodo comprendido entre el 9 de julio de 2022 y el 8 de febrero de 2024, fecha de inicio de esta auditoría. El análisis y evaluación de la información se realizó mediante prueba selectiva o muestreo.  Para su desarrollo se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Versión 5, la Guía de Auditoría interna basada en riesgos para Entidades Públicas versión 4, la norma GTC ISO 19011:2018 - Directrices para auditar Sistemas de Gestión.  No fue necesario incorporar hechos por fuera del
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:	<ol> <li>periodo definido en el alcance de la auditoria.</li> <li>En desarrollo de la auditoría, se verificó y evaluó los siguientes aspectos:</li> <li>Aplicación de la normatividad al proceso, así como los documentos contenidos en el Sistema de Gestión Integrado</li> <li>La conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad, NTC ISO 9001:2015: requisitos 4.1, 4.2, 4.3, 6.1, 7.1.1, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.5.2, 7.5.2, 7.5.3, 9.1, 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3, 10.2, 10.3</li> <li>La conformidad del Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001:2015: 5.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 9.1.2, 10.3</li> <li>La conformidad del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, NTC ISO 27001: 2013: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5.3, 10.2 Así como, la conformidad de los controles Anexo A: A.11.1.4, A.18.1.4</li> </ol>

	Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				I	Reun	ión	de Ci	erre	
Día	13	Mes	02	Año	2024	Desde:	8/02/2024	Hasta:	1/03/2024	Día	1	Mes	03	Año	2024
							D/M/A		D/M/A						



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 3 de 8

## 6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

#### **6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:**

En el proceso de Gestión Integral se identificó un aspecto relevante como es la Codificación de procesos y documentos: Todos los procesos y documentos del Sistema de Gestión Integrado (SGI) están codificados de forma única, lo que facilita su identificación, seguimiento y control, igualmente, permite una mejor organización y gestión del sistema, agiliza la búsqueda y acceso a la información y reduce el riesgo de errores y confusiones en la consulta de información. Se constituyó un proceso de Gestión Integral sólido que se caracteriza por su enfoque en la Codificación de procesos y documentos.

#### **6.2 OBSERVACIONES**

En desarrollo de la auditoría el equipo auditor observó lo siguiente:

- 1. Ausencia de metas e indicadores del Sistema de Gestión Integrado SGI: Se ha detectado que los objetivos del SGI descritos en el Manual de Operaciones no se encuentran acompañados de metas e indicadores para verificar su alcance. Sin metas e indicadores, no es posible determinar si los objetivos se están cumpliendo o no, ni en qué medida. Lo anterior, implica que no se puede realizar un seguimiento preciso del progreso de los objetivos que permitan medir el avance de forma regular. La implementación de metas e indicadores del SGI señaladas en el Manual de Operaciones es fundamental para el éxito del sistema. Al contar con un sistema de medición robusto, la organización podrá evaluar la eficacia del SGI, tomar decisiones estratégicas y mejorar continuamente su desempeño.
- 2. Adoptar el Manual de Operaciones del SGI mediante la Resolución que Oficialice la nueva versión: El último Manual de Operaciones fue aprobado mediante Resolución No. 165-005317 del 3 de diciembre de 2008, pero durante la vigencia 2023 se publicó en la caracterización del proceso una nueva versión del Manual de Operaciones sin la debida resolución que lo adopte, como guía oficial para el desarrollo de las actividades y funciones de la Entidad. Igualmente, es importante realizar una jornada de capacitación del Manual de Operaciones para que los servidores públicos de la Entidad puedan familiarizarse con su contenido y aplicarlo correctamente en el desarrollo de sus funciones.
- **3.** Indicadores y Roles del Sistema de Gestión Ambiental. Es necesario crear los indicadores correspondientes al año 2024 del Sistema de Gestión Ambiental, para poder medir y hacer el seguimiento respectivo.

Así mismo, es necesario validar las actividades y responsabilidades contenidas en la matriz de responsabilidades autoridad rendición de cuentas y competencias Código GC-MR-001en lo relacionado con el Sistema de Gestión Ambiental, dado que algunas actividades no se están



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 4 de 8

#### **6.2 OBSERVACIONES**

ejecutando, por ejemplo: No se evidencia gestión para rendir cuentas al Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de reportar actos y condiciones inseguras, accidentes, incidentes, situaciones de emergencia en los que se haya participado ya sea por vivencia propia o como observador de los mismos.

## 4. Informe de desempeño ambiental

El link <a href="https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/informe-desempe%C3%B1o">https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/informe-desempe%C3%B1o</a> contiene los Informes de desempeño ambiental para los años 2018 y 2019, sin embargo, no se encuentran publicados los informes de gestión correspondientes a las vigencias 2022 y 2023 en el referido sistema. Por lo anterior, se debe verificar el contenido publicado en la página de la Superintendencia de Sociedades, para mantener actualizado e informado al ciudadano de ser necesario.

- 5. Riesgo a la integridad de la información del Sistema de Gestión Integrado. La herramienta utilizada para administrar el Sistema de Gestión Integrado, no permite preservar la integridad de la información, teniendo en cuenta que, existen veintidós (22) usuarios creados para administrar las secciones del Portal Web de la Entidad, a los cuales no se le restringe el acceso al módulo de administración del SGI. Exponiendo la información a una posible pérdida o alteración de la misma.
- **6. Medición de los procesos.** Es necesario definir e implementar los indicadores de gestión de los procesos de la Entidad, para la presente anualidad, a fin de que los primeros se ajusten a las necesidades propias éstos, lo que permita, de manera oportuna, verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir los ajustes pertinentes en caso de requerirse.

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
1. CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA.	Requisito 7.5.3 Control de la Información documentada, de
El equipo auditor evidenció, de la revisión realizada a los documentos del proceso del SGI, que los siguientes se encuentran desactualizados así:	la Norma NTC ISO 9001:2015
a) En la caracterización del proceso de Conciliación y Arbitramento se identificaron notas referidas a Plantillas en el Radicador: Constancia Inasistencia, Constancia de asistencia, Constancia de no acuerdo, Constancia de suspensión,	



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 5 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD	
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
Constancia no conciliable, Oficio Audiencia extra, documentos estos que no cumplen los códigos que identifican los procesos y documentos del Sistema de Gestión Integrado.	
Para la construcción de un documento se debe tener en cuenta la siguiente estructura: Cód. Proceso + Cód. Tipo de Documento + No. consecutivo asignado, Ejemplo: GC-PR-001	
b) Hay caracterizaciones en las que no están definidos los requisitos de las normas ISO a evaluar, de modo que hay que incluir los requisitos de la NTC ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad.	
c) En la caracterización del proceso Gestión Estratégica al consultar el Link que permite el acceso a los riesgos del proceso, se muestra información desactualizada, la cual corresponde a la vigencia 2022.	
d) La Matriz DOFA no está actualizada en El Manual de Operaciones del Sistema de Gestión Integrado, conforme a la Planeación Estratégica vigente.	
e) Los formatos que forman parte del Sistema de Gestión Integrado, no cuentan con tabla de control de cambios que permita identificar los cambios entre versiones, a excepción del normograma de los procesos.	
f) Se identificó que la Declaración de Aplicabilidad GC-F-016 Versión 005 presenta diferencias en la descripción del Control del Anexo A con respecto a la Norma NTC ISO 27001:2013.	
<ul> <li>g) Frente a la caracterización del Proceso Gestión Integral:</li> <li>Se debe agregar el responsable o líder ambiental en:         Responsables de la Actualización.</li> <li>Es importante agregar las entradas y salidas</li> </ul>	
correspondientes al Sistema de Gestión Ambiental. Es necesario actualizar los nombres de los formatos respecto a los títulos de estos en la caracterización del Proceso de	
<ul> <li>Gestión Integral:</li> <li>Formato: Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales. GC-F-013.</li> <li>Formato: Matriz de identificación, acceso, evaluación y</li> </ul>	
seguimiento a requisitos legales y otros requisitos.GC-F- 014.	



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 6 de 8

6.3 NO CONFORMIDAD		
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	
h) En el Procedimiento: GC-PR-006 Para identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y ciclo de vida, se deben actualizar los responsables, dado que actualmente aparece a cargo de la Dirección Administrativa, del Coordinador del Grupo Administrativo y del Líder Ambiental para la sede Bogotá.		
La desactualización de los documentos del SGI puede generar riesgos y afectar la eficacia del sistema. Es importante tomar las medidas necesarias para actualizar los documentos y asegurar que se mantengan actualizados de forma regular.  Lo anterior incumple el requisito 7.5.3 Control de la Información		
documentada, de la Norma NTC ISO 9001:2015.		
2. Roles, responsabilidades y autoridades.  Se evidenció que la Entidad no cuenta con los responsables de ejecutar los roles de Oficial de Seguridad y Oficial de Protección	Requisito 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, de la Norma NTC	
de Datos Personales, en razón a que durante el año 2023 estuvo contratado el ejercicio de estas tareas y los contratos finalizaron el 31 de diciembre de 2023.	ISO 27001:2013.	
Lo anterior incumple el requisito 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, de la Norma NTC ISO 27001:2013.		

### 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la evaluación realizada al proceso, el equipo auditor concluye lo siguiente:

- 1. La Entidad realizó el análisis y evaluación del contexto interno y externo dentro de la Planeación Estratégica 2023 2026, se definió una nueva Matriz DOFA, sin embargo, es importante que se considere como debilidad (factor interno), la alta rotación de personal en roles relevantes para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, situación que es recurrente en la Entidad.
- 2. Se evaluó el cumplimiento de los requisitos 4.1, 4.2, 4.3, 6.1, 7.1.1, 7.1.5.1, 7.1.5.2, 7.5.2, 9.1, 9.3.1, 9.3.2, 9.3.3, 10.2, 10.3 de la NTC ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad, encontrándose conformes. No obstante, se identificaron una (1) No conformidades que



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 7 de 8

## 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

corresponden a los requisitos 7.5.3 Control de la Información documentada, los cuales requieren estructurar acciones de mejora.

- 3. Se evaluó el cumplimiento de los requisitos 6.1.1, 6.1.3, 6.1.4, 7.4.1, 9.1.2, 10.3 de la NTC ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental, encontrándose conformes. No obstante, se identificó una (1) No conformidad que corresponde al requisito 6.1.2, la cual requiere estructurar una acción de mejora.
- 4. Se evaluó la conformidad de los requisitos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 10.2 Así como, la conformidad de los controles Anexo A: A.11.1.4, A.18.1.4, Norma NTC ISO 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, encontrándose conformes. No obstante, se identificó una (1) No conformidad en relación con el requisito 5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades de la Organización, el cual requiere la estructuración de acciones de mejora.
- 5. Se realizó la socialización de la importancia del autocontrol, para detectar desviaciones oportunamente y efectuar correctivos en el proceso, que permita asegurar el logro de los resultados esperados y contribuir a la mejora continua.

En conclusión, se identificaron seis (6) Observaciones y dos (2) No conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas. La implementación de las acciones correctivas y preventivas permitirá a la Entidad mejorar el Sistema de Gestión Integrado SGI, fortalecer el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional, y alcanzar sus objetivos de manera más eficiente y eficaz.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a el 1 del mes de marzo del año 2024

8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Jacqueline Murillo Sánchez	Jefe Oficina de Control Interno	Jacqueline U.S
Miguel Dario Quintana Sánchez	Auditor Líder	ARW.
Wilma Rocío Pedrozo Ulloa	Auditor	up. Dough
Diana Paola Aguasaco Munevar	Auditor	La Auditora no firma por encontrarce en incapacidad.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código :EC-F-003
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 01 de Junio de 2017
PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL	Versión: 011
FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Número de Página 8 de 8

## 9. ANEXOS

Las listas de verificación, muestras evaluadas, papeles de trabajo y evidencias del trabajo auditor, se adjuntan en el aplicativo de Riesgos y Auditoria.